

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
017-2017	21-04-2017	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Se recibe al Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales y Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, quienes presentan por medio del Oficio DGA-012-03-2017, la presentación de proyectos de inversión para desarrollar en la institución financiados con recursos de vigencia anterior.

2-Que los proyectos de inversión presentados en el oficio supra son:

2.1-Compra de dos embarcaciones

2.2-Construcción de Edificio Administrativo

2.3-Construcción del cuarto de empaque

3-Que para poder llevar a cabo dichos proyectos es necesario contar el visto bueno de la Junta Directiva para iniciar con las gestiones a efecto de que se solicite ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el levantamiento del límite de gasto efectivo, a los efectos de poder contar con los recursos presupuestarios necesarios.

4-Escuchadas las explicaciones rendidas por los Sres. Fallas Quirós, Alán Gamboa y Sánchez Campos, como sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. Directores, así como con las valoraciones realizadas, consideran que el mismo resulta conveniente y de recibo la aprobación del misma, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Analizada la propuesta de inversión que presentó la Dirección General Administrativa, en las personas del Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, por intermedio del oficio número DGA-012-2017, de fecha 09 de marzo del año en curso, la cual fue expuesta ante los miembros de Junta Directiva el día 21-04-2017 por intermedio de los funcionarios: Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales, Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Lic. Randall Sanchez Campos, Planificador Institucional, ésta Junta Directiva avala los proyectos de inversión presentados y en consecuencia, solicita a la Dirección General Administrativa, iniciar con las gestiones correspondientes, a efecto de que se solicite ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el levantamiento del límite de gasto efectivo, a los efectos de poder contar con los recursos presupuestarios necesarios para aplicar los siguientes proyectos:

1.1-Construcción de un edificio, por un costo aproximado de 520 millones de colones, financiado con recursos del superávit acumulado de la Institución, clasificado en vigencias anteriores. Este edificio albergará a la Dirección General Administrativa, Auditoría Interna, Unidad de Informática y Estadística Pesquera, el cual se ubicará, contiguo al "Centro de Investigación Vida Marina" en el Cocal de Puntarenas, área de parqueos, de tal manera que el ascensor que se encuentra en operación en ese inmueble, sirva de apoyo al nuevo edificio. El proyecto debe contemplar la reubicación de las áreas de parqueo, de tal manera que los vehículos institucionales que se parquean en ese lugar, estén debidamente protegidos.

1.2-Adquisición de dos unidades de transporte acuático, por un costo aproximado de 35.9 millones, financiado con recursos del superávit libre acumulado de la Institución, clasificado en vigencias anteriores. Estas embarcaciones serán utilizadas por los funcionarios competentes de la Institución, en los programas de fiscalización y control de las pesquerías de Puntarenas y lugares circunvecinos, pudiendo utilizarse en otros lugares de Costa Rica, de ser necesarios.

1.3-Construcción de un cuarto de empaque, con un costo aproximado de 50 millones, financiado con recursos de vigencias anteriores, producto de la Directriz Presidencial número 09-H, publicada en la gaceta número 137 del 17 de julio del año 2014, con autorización de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. El inmueble se ubicará en la Terminal de Multiservicios Pesqueros de Barrio El Carmen de Puntarenas.

Cordialmente,

www.incopescas.go.cr/



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo